

 <p>Buen Gobierno Secretaría de Administración y Buen Gobierno</p>	<p>Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	Datos originales		Datos del seguimiento del cuarto trimestre	
		No. de Acto de Fiscalización: 07/2024 No. de observación: 04 Instancia fiscalizadora: DAE Monto por aclarar: 11,968 MDP Monto por recuperar: 0 MDP	No. de seguimiento: 08/2024 Saldo por aclarar: 8,439 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avance al cierre: 16% Estatus: No solventada		

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: No Sectorizado	Clave: 91U
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE		Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>ACTIVO AUSENCIA DE CONTROL INTERNO DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS ANTICIPO A PROVEEDORES</p> <p>Descripción del hallazgo</p> <p>Al 31 de diciembre de 2023 el Instituto presenta un saldo en la cuenta de Anticipo a Proveedores por \$ 18,216,721 de los cuales tiene un saldo por \$11,144,735 (anexo 1) con una antigüedad mayor a un año, sin que hayan realizado la depuración de la cuenta así como su integración <u>ya que no cuentan documentación que respalde el saldo; ante la falta de evidencia documental para su correcta depuración y aplicación, deberán justificar apeguándose a normatividad el grado de recuperación</u> toda vez que no han creado una estimación para afectar los resultados en forma conjunta, entre el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área que requirió el servicio o los Recursos Financieros. Por ende, no han sometido autorización a la autoridad con las atribuciones para la cancelación de dichos saldos. El Instituto inició con los trabajos de depuración con base en un programa de trabajo, mismo que registra un avance del 62%, por lo que todavía deberá verificar si los servicios fueron recibidos o, en su caso, <u>continúan en tránsito y sin documentación soporte con las Áreas requirentes \$2,057,373.00 y \$9,910,947.00, que da un total de \$11,968,520.00 pendientes por depurar.</u></p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES</p> <p>Con oficio No. 38100/L01000/1543/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, esta Unidad Administrativa del OIC Específico en el CONAHCYT en el INAOE, solicitó a la Dirección de General del INAOE proporcionar la información y evidencia documental que permitiera valorar el grado de avance en la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas en la presente observación.</p> <p>Derivado de lo anterior, con Oficio No. DAF-277/2024 de fecha 05 de septiembre de 2024, suscrito por la Directora de Administración y Finanzas del INAOE, se proporcionó evidencia en archivos digitales en formato PDF, la siguiente información:</p> <p>1) Carpeta electrónica denominada "EVIDENCIA DOCUMENTAL SFCP" con los siguientes archivos en PDF:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) ACTA CIRCUNSTANCIADA anticipos a proveedores 2) ACUSE MEM SFCP -134- 2024 SOL COMPROBACIONES ANTICIPOS JUNIO 2024 3) ACUSE MEM SFCP -128- 2024 SOL COMPROBACIONES ANTICIPOS ENERO 2024 4) ACUSE MEM SFCP -127- 2024 SOL COMPROBACIONES ANTICIPOS MARZO 2024 5) ACUSE MEM SFCP -126- 2024 SOL COMPROBACIONES ANTICIPOS ABRIL 2024 6) ACUSE MEM SFCP -125- 2024 SOL COMPROBACIONES ANTICIPOS MAYO 2024 7) ACUSE MEM SFCP -144-200 Comprobaciones de Anticipos a Proveedores Completas 8) ACUSE MEM SRMSG-284-2024 COMPROBACION ANTICIPO A PROVEED 2023 9) SRMSG-288-2024 COMPROBACION PARCIAL ABRIL 10) SRMSG-280-2024 COMPROBACION PARCIAL ENERO 	<p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada mediante oficios Nos. DAF-277/2024, DAF-314/2024 y DAF/394/2024 del 05 y 25 de septiembre y 19 de noviembre del 2024, respectivamente, suscritos por la Directora de Administración y Finanzas del INAOE, con evidencia documental; esta UA-OICE_CONAHCYT en el INAOE, concluye que no fue suficiente para solventar la observación número 4 del informe final emitido por el Despacho de Auditores Externos.</p> <p>El Instituto realizó acciones para <u>depurar y así disminuir el saldo de la cuenta de Anticipo a Proveedores</u>, igualmente llevó a cabo acciones preventivas a fin de <u>que el importe de la cuenta de Anticipo a Proveedores no continúe incrementando su saldo, tales como coordinación entre el área de Contabilidad de la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal y el área de Recursos Materiales, de la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales, para que los trámites con deficiencias administrativas cumplan con todos los requisitos y se realice la comprobación de anticipos a proveedores.</u> De igual modo, se remitió a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal, la normatividad aplicable a los Anticipos a Proveedores en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios con la finalidad de que fueran difundidos a la comunidad del INAOE para su aplicación inmediata, destacando la entrega de documentación</p>



L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez

Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica



Dra. María Margarita Argüelles Gómez

Suplente de la Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OICE en el CONAHCYT en la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el INAOE

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento del cuarto trimestre	
		No. de Acto de Fiscalización:	07/2024	No. de seguimiento:	08/2024
		No. de observación:	04	Saldo por aclarar:	8,439 MDP
		Instancia fiscalizadora:	DAE	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	11,968 MDP	Avance al cierre:	16%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	No solventada

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: No Sectorizado	Clave: 91U
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Fundamento específico legal y/o técnico infringido</p> <p>a) Artículo 21, 22 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>b) Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental de las Notas a los Estados Financieros Inciso 6 de las Notas de Gestión Administrativa.</p> <p>c) Acuerdo por el que se Emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio Capítulo IX Inciso 3.</p> <p>Recomendaciones Correctivas</p> <p>Continuar con la depuración e integración de la cuenta de Anticipo a Proveedores, recabar la documentación original y solicitar al Área de Recursos Materiales y/o al Área que solicitó el bien o servicio, el status de dichas adquisiciones o servicios así como –si es el caso- la manifestación de no contar con la documentación que evidencie el anticipo, para que ese sea el soporte o determinación de la cuenta incobrable; posteriormente, solicitar su aclaración y/o justificación y crear la estimación de cuentas incobrables que afectan los resultados, para así estar en posibilidad de someter a las autoridades competentes la cancelación de estas partidas como saldos observados.</p>	<p>11) SRMSG-279-2024 COMPROBACION PARCIAL MAYO</p> <p>12) SRMSG-277-2024 COMPROBACION PARCIAL JUNIO</p> <p>13) Correo comprobación anticipos a proveedores 2023 20 ago.</p> <p>14) ACUSE MEM141 SEGUIMIENTO ANT PROVEED ENERO</p> <p>15) ACUSE MEM138 SEGUIMIENTO ANT PROVEED MAYO</p> <p>16) ACUSE MEM140 SEGUIMIENTO ANT PROVEED MARZO</p> <p>17) ACUSE MEM139 SEGUIMIENTO ANT PROVEED ABRIL</p> <p>18) Correo comprobación anticipos a proveedores 2023 \$102,993.76</p> <p>2) Carpeta electrónica denominada "EVIDENCIA DOCUMENTAL SRMSG" con los siguientes archivos en PDF:</p> <p>1) CORREO ENVIADO A AREMI</p> <p>2) CORREO ENVIADO A CESAR</p> <p>3) CORREO ENVIADO A IRMA</p> <p>4) CORREO ENVIADO A JUAN MARCO</p> <p>5) CORREO ENVIADO A RODRIGO</p> <p>6) SRMSG-303-2024</p> <p>7) SRMSG-287-2024</p> <p>8) SRMSG-286-2024</p> <p>9) MINUTA DE TRABAJO ANTICIPO A PROVEEDORES</p> <p>10) SRMSG-274-24 SFCP 127</p> <p>11) SRMSG-277-24 SFCP 134</p> <p>12) SRMSG-279-24 SFCP 125</p> <p>13) SRMSG-280-24 SFCP 141</p> <p>14) SRMSG-288-24 SFCP 126</p> <p>15) SRMSG-297-2024</p> <p>16) SRMSG-284-2024</p> <p>17) SRMSG-296-2024</p> <p>18) SRMSG-305-2024</p> <p>Así como la siguiente respuesta:</p> <p>RESPUESTA 1</p>	<p>administrativa con respecto a los anticipos a proveedores de acuerdo al Programa de Trabajo de la depuración de esa cuenta para los ejercicios 2022,2023 y 2024.</p> <p>Sin embargo, dichas acciones no fueron suficientes para presentar un avance relevante en la depuración del saldo de la cuenta Anticipo a Proveedores, toda vez que, del saldo final al 31 de diciembre de 2023 según Auxiliares contables es por \$17,928,236.51, de los cuales el monto mayor a un año de antigüedad (2005-2022) es de \$10,072,044.12 del cual solo se depuro un importe de \$1,633,011.82, lo que representa un avance del 16%, teniendo un saldo por depurar con antigüedad mayor a un año por \$8,439,032.30.</p> <p>Se hace el desglose del avance identificado por esta Unidad Administrativa, de acuerdo a la información presentada en los anexos 1 y 2 del Oficio DAF/394/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024.</p> <table border="1"> <tr> <td>Saldo Auxiliar de Mayor correspondiente al ejercicio 2023, de la Cuenta</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>113111 "ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS"</td> <td>A</td> <td>\$17,928,236.51</td> </tr> </table>	Saldo Auxiliar de Mayor correspondiente al ejercicio 2023, de la Cuenta			113111 "ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS"	A	\$17,928,236.51
Saldo Auxiliar de Mayor correspondiente al ejercicio 2023, de la Cuenta								
113111 "ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS"	A	\$17,928,236.51						

 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	 Dra. María Margarita Argüelles Gómez Suplente de la Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OICE en el CONAHCYT en la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el INAOE
--	---

 <p>Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno</p>	<p>Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	Datos originales		Datos del seguimiento del cuarto trimestre	
		No. de Acto de Fiscalización:	07/2024	No. de seguimiento:	08/2024
		No. de observación:	04	Saldo por aclarar:	8,439 MDP
		Instancia fiscalizadora:	DAE	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	11,968 MDP	Avance al cierre:	16%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	No solventada

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: No Sectorizado	Clave: 91U
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Recomendaciones Preventivas</p> <p>Definir un mecanismo o procedimiento de comunicación entre las Áreas requirentes o que solicitan el anticipo, Compras, Tesorería, Contabilidad y Presupuesto para establecer un procedimiento del seguimiento de aquellos anticipos que realice el Instituto, con la finalidad de que queden terminados o recibidos durante el ejercicio y en caso de que exceda, se justifique o aclare debidamente; establecer y dar seguimiento mediante un estudio en forma anual para determinar una estimación de cuentas incobrables. Cabe señalar que el procedimiento con la implementación de medidas se propuso en el Oficio DAF/14312023, si bien falta verificar si se implementará un procedimiento para este rubro en su Manual de políticas y procedimientos, así como validar su aplicación.</p>	<p><i>"A manera de resumen, se informa que del monto inicial observado al 31 de diciembre de 2022 por la cantidad de \$20,424,348.52, al cierre del mes de julio de 2024, se ha depurado un importe de \$8,659,357.10, que representa un 42.4% del monto inicial observado, quedando un saldo pendiente de \$11,764,991.42</i></p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Saldo</th> <th>Comprobado al 31 de jul 2024</th> <th>Por comprobar</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2005</td><td>58,896.00</td><td>0</td><td>58,896.00</td><td>0.0%</td></tr> <tr><td>2006</td><td>51,087.58</td><td>0</td><td>58,087.58</td><td>0.0%</td></tr> <tr><td>2009</td><td>206,431.06</td><td>0</td><td>206,431.06</td><td>0.0%</td></tr> <tr><td>2010</td><td>58,485.00</td><td>0</td><td>58,485.00</td><td>0.0%</td></tr> <tr><td>2013</td><td>124.00</td><td>0</td><td>124.00</td><td>0.0%</td></tr> <tr><td>2014</td><td>558,856.13</td><td>15,753.00</td><td>543,103.13</td><td>2.8%</td></tr> <tr><td>2015</td><td>17,644.00</td><td>0</td><td>17,644.00</td><td>0.0%</td></tr> <tr><td>2016</td><td>975,529.90</td><td>0</td><td>975,529.90</td><td>0.0%</td></tr> <tr><td>2017</td><td>382,461.08</td><td>0</td><td>382,461.08</td><td>0.0%</td></tr> <tr><td>2018</td><td>2,611,107.11</td><td>275,194.40</td><td>2,335,912.71</td><td>10.5%</td></tr> <tr><td>2019</td><td>1,826,289.54</td><td>1,011,046.91</td><td>815,242.63</td><td>55.4%</td></tr> <tr><td>2020</td><td>473,470.48</td><td>59,389.15</td><td>414,081.33</td><td>12.5%</td></tr> <tr><td>2021</td><td>3,454,556.25</td><td>1,068,304.21</td><td>2,386,252.04</td><td>30.9%</td></tr> <tr><td>2022</td><td>9,749,410.39</td><td>6,229,669.43</td><td>3,519,740.96</td><td>63.9%</td></tr> <tr><td>Total</td><td>20,424,348.52</td><td>8,659,357.10</td><td>11,764,991.42</td><td>42.4%</td></tr> </tbody> </table> <p>... Mediante memorándum SRMSG/286/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales compartió a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal la normatividad aplicable en materia de "Anticipos a Proveedores", con la solicitud de tomar acciones para que la cuenta de anticipos no continúe incrementándose, y que estas medidas sean</p>	Año	Saldo	Comprobado al 31 de jul 2024	Por comprobar	%	2005	58,896.00	0	58,896.00	0.0%	2006	51,087.58	0	58,087.58	0.0%	2009	206,431.06	0	206,431.06	0.0%	2010	58,485.00	0	58,485.00	0.0%	2013	124.00	0	124.00	0.0%	2014	558,856.13	15,753.00	543,103.13	2.8%	2015	17,644.00	0	17,644.00	0.0%	2016	975,529.90	0	975,529.90	0.0%	2017	382,461.08	0	382,461.08	0.0%	2018	2,611,107.11	275,194.40	2,335,912.71	10.5%	2019	1,826,289.54	1,011,046.91	815,242.63	55.4%	2020	473,470.48	59,389.15	414,081.33	12.5%	2021	3,454,556.25	1,068,304.21	2,386,252.04	30.9%	2022	9,749,410.39	6,229,669.43	3,519,740.96	63.9%	Total	20,424,348.52	8,659,357.10	11,764,991.42	42.4%	<p>Saldos con antigüedad mayor a un año al 31 de diciembre de 2023</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Importe</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2005</td><td>\$58,896.00</td><td></td></tr> <tr><td>2006</td><td>\$51,087.58</td><td></td></tr> <tr><td>2009</td><td>\$206,431.06</td><td></td></tr> <tr><td>2010</td><td>\$58,485.00</td><td></td></tr> <tr><td>2013</td><td>\$124.00</td><td></td></tr> <tr><td>2014</td><td>\$558,856.13</td><td></td></tr> <tr><td>2015</td><td>\$17,644.40</td><td></td></tr> <tr><td>2016</td><td>\$975,529.90</td><td></td></tr> <tr><td>2017</td><td>\$382,461.08</td><td></td></tr> <tr><td>2018</td><td>\$815,301.97</td><td></td></tr> <tr><td>2019</td><td>\$836,122.63</td><td></td></tr> <tr><td>2020</td><td>\$414,081.33</td><td></td></tr> <tr><td>2021</td><td>\$2,158,965.51</td><td></td></tr> <tr><td>2022</td><td>\$3,538,057.53</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2"></td><td>Suma de Saldos 2005-2022</td></tr> <tr><td colspan="2"></td><td>\$10,072,044.12</td></tr> </tbody> </table> <p>Comprobaciones por año al 31 de octubre de 2024</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Importe</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2014</td><td>\$15,753.00</td><td></td></tr> <tr><td>2019</td><td>\$20,880.00</td><td></td></tr> <tr><td>2021</td><td>\$18,490.40</td><td></td></tr> <tr><td>2022</td><td>\$1,577,888.42</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2"></td><td>Suma de Comprobaciones</td></tr> <tr><td colspan="2"></td><td>\$1,633,011.82</td></tr> </tbody> </table> <p>Saldos con antigüedad mayor a un año al 31 de octubre de 2023</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Importe</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2005</td><td>\$58,896.00</td><td></td></tr> <tr><td>2006</td><td>\$51,087.58</td><td></td></tr> <tr><td>2009</td><td>\$206,431.06</td><td></td></tr> <tr><td>2010</td><td>\$58,485.00</td><td></td></tr> <tr><td>2013</td><td>\$124.00</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2"></td><td>Suma de Saldos 2005-2022</td></tr> <tr><td colspan="2"></td><td>\$8,439,032.30</td></tr> </tbody> </table>	Año	Importe		2005	\$58,896.00		2006	\$51,087.58		2009	\$206,431.06		2010	\$58,485.00		2013	\$124.00		2014	\$558,856.13		2015	\$17,644.40		2016	\$975,529.90		2017	\$382,461.08		2018	\$815,301.97		2019	\$836,122.63		2020	\$414,081.33		2021	\$2,158,965.51		2022	\$3,538,057.53				Suma de Saldos 2005-2022			\$10,072,044.12	Año	Importe		2014	\$15,753.00		2019	\$20,880.00		2021	\$18,490.40		2022	\$1,577,888.42				Suma de Comprobaciones			\$1,633,011.82	Año	Importe		2005	\$58,896.00		2006	\$51,087.58		2009	\$206,431.06		2010	\$58,485.00		2013	\$124.00				Suma de Saldos 2005-2022			\$8,439,032.30
Año	Saldo	Comprobado al 31 de jul 2024	Por comprobar	%																																																																																																																																																																														
2005	58,896.00	0	58,896.00	0.0%																																																																																																																																																																														
2006	51,087.58	0	58,087.58	0.0%																																																																																																																																																																														
2009	206,431.06	0	206,431.06	0.0%																																																																																																																																																																														
2010	58,485.00	0	58,485.00	0.0%																																																																																																																																																																														
2013	124.00	0	124.00	0.0%																																																																																																																																																																														
2014	558,856.13	15,753.00	543,103.13	2.8%																																																																																																																																																																														
2015	17,644.00	0	17,644.00	0.0%																																																																																																																																																																														
2016	975,529.90	0	975,529.90	0.0%																																																																																																																																																																														
2017	382,461.08	0	382,461.08	0.0%																																																																																																																																																																														
2018	2,611,107.11	275,194.40	2,335,912.71	10.5%																																																																																																																																																																														
2019	1,826,289.54	1,011,046.91	815,242.63	55.4%																																																																																																																																																																														
2020	473,470.48	59,389.15	414,081.33	12.5%																																																																																																																																																																														
2021	3,454,556.25	1,068,304.21	2,386,252.04	30.9%																																																																																																																																																																														
2022	9,749,410.39	6,229,669.43	3,519,740.96	63.9%																																																																																																																																																																														
Total	20,424,348.52	8,659,357.10	11,764,991.42	42.4%																																																																																																																																																																														
Año	Importe																																																																																																																																																																																	
2005	\$58,896.00																																																																																																																																																																																	
2006	\$51,087.58																																																																																																																																																																																	
2009	\$206,431.06																																																																																																																																																																																	
2010	\$58,485.00																																																																																																																																																																																	
2013	\$124.00																																																																																																																																																																																	
2014	\$558,856.13																																																																																																																																																																																	
2015	\$17,644.40																																																																																																																																																																																	
2016	\$975,529.90																																																																																																																																																																																	
2017	\$382,461.08																																																																																																																																																																																	
2018	\$815,301.97																																																																																																																																																																																	
2019	\$836,122.63																																																																																																																																																																																	
2020	\$414,081.33																																																																																																																																																																																	
2021	\$2,158,965.51																																																																																																																																																																																	
2022	\$3,538,057.53																																																																																																																																																																																	
		Suma de Saldos 2005-2022																																																																																																																																																																																
		\$10,072,044.12																																																																																																																																																																																
Año	Importe																																																																																																																																																																																	
2014	\$15,753.00																																																																																																																																																																																	
2019	\$20,880.00																																																																																																																																																																																	
2021	\$18,490.40																																																																																																																																																																																	
2022	\$1,577,888.42																																																																																																																																																																																	
		Suma de Comprobaciones																																																																																																																																																																																
		\$1,633,011.82																																																																																																																																																																																
Año	Importe																																																																																																																																																																																	
2005	\$58,896.00																																																																																																																																																																																	
2006	\$51,087.58																																																																																																																																																																																	
2009	\$206,431.06																																																																																																																																																																																	
2010	\$58,485.00																																																																																																																																																																																	
2013	\$124.00																																																																																																																																																																																	
		Suma de Saldos 2005-2022																																																																																																																																																																																
		\$8,439,032.30																																																																																																																																																																																

 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	 Dra. María Margarita Argüelles Gómez Suplente de la Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OICE en el CONAHCYT en la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el INAOE
---	--

 <p>Buen Gobierno Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno</p>	<p>Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	Datos originales		Datos del seguimiento del cuarto trimestre	
		No. de Acto de Fiscalización:	07/2024	No. de seguimiento:	08/2024
		No. de observación:	04	Saldo por aclarar:	8,439 MDP
		Instancia fiscalizadora:	DAE	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	11,968 MDP	Avance al cierre:	16%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	No solventada

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: No Sectorizado	Clave: 91U
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

	<p><i>difundidas y acatadas por todas las áreas del Instituto. Así también mediante memorándum SRMSG/287/2024 de fecha 27 de agosto de 2024, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales hizo entrega de la propuesta de oficio circular de "Anticipo a Proveedores" a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal, para sus comentarios y aprobación."</i></p> <p>Además, con oficio No. 38100/L01000/1781/2024 de fecha 18 de septiembre de 2024, esta Unidad Administrativa del OIC Específico en el CONAHCYT en el INAOE, solicitó a la Dirección de General del INAOE, proporcionar la información y evidencia documental adicional complementaria a su respuesta, debido a que <u>se identificó que la información resultó insuficiente para la atención del hallazgo</u> que permitiera valorar la atención de las recomendaciones emitidas en la presente observación.</p> <p>Con Oficio No. DAF-314/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024, la Directora de Administración y Finanzas del INAOE, proporcionó en medio electrónico (CD) archivo digital formato PDF, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA DE TRABAJO <p>Así también ofreció la siguiente respuesta:</p> <p><i>"Se anexa al presente programa de trabajo con metas claras, medibles y alcanzables para la depuración de la cuenta de anticipo a proveedores del ejercicio 2018 a la fecha, y en el caso de ejercicios anteriores, dada su</i></p>	<table border="1"> <tr><td>2014</td><td>\$543,103.13*</td></tr> <tr><td>2015</td><td>\$17,644.40</td></tr> <tr><td>2016</td><td>\$975,529.90</td></tr> <tr><td>2017</td><td>\$382,461.08</td></tr> <tr><td>2018</td><td>\$815,301.97</td></tr> <tr><td>2019</td><td>\$815,242.63*</td></tr> <tr><td>2020</td><td>\$414,081.33</td></tr> <tr><td>2021</td><td>\$2,140,475.11*</td></tr> <tr><td>2022</td><td>\$1,960,169.11*</td></tr> </table> <p>* Años en los que solo disminuyó con comprobaciones de la cuenta anticipo a proveedores con antigüedad mayor a un año.</p> <p>Por lo anterior, esta Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el INAOE, recomienda a la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE, dar cumplimiento al Programa de Trabajo a fin de concluir con la depuración del saldo de la cuenta Anticipo a Proveedores, y presentar en lo sucesivo, de forma mensual, los avance de la depuración.</p>	2014	\$543,103.13*	2015	\$17,644.40	2016	\$975,529.90	2017	\$382,461.08	2018	\$815,301.97	2019	\$815,242.63*	2020	\$414,081.33	2021	\$2,140,475.11*	2022	\$1,960,169.11*
2014	\$543,103.13*																			
2015	\$17,644.40																			
2016	\$975,529.90																			
2017	\$382,461.08																			
2018	\$815,301.97																			
2019	\$815,242.63*																			
2020	\$414,081.33																			
2021	\$2,140,475.11*																			
2022	\$1,960,169.11*																			

 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	 Dra. María Margarita Argüelles Gómez Suplente de la Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OICE en el CONAHCYT en la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el INAOE
---	--

 <p>Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno</p>	<p>Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	Datos originales		Datos del seguimiento del cuarto trimestre	
		No. de Acto de Fiscalización:	07/2024	No. de seguimiento:	08/2024
		No. de observación:	04	Saldo por aclarar:	8,439 MDP
		Instancia fiscalizadora:	DAE	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	11,968 MDP	Avance al cierre:	16%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	No solventada

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: No Sectorizado	Clave: 91U
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<p><i>antigüedad (desde 2025), conforme a la normativa de prescripción, se informará ante la H. Junta de Gobierno para realizar el ajuste contable correspondiente"</i></p> <p>Posteriormente, con oficio No. 11/290/204/2024 de fecha 11 de noviembre de 2024, la Unidad Administrativa del OIC Específico en el CONAHCYT en el INAOE, solicitó a la Dirección de General del INAOE, presentar un informe detallado sobre el avance o conclusión de la observación No.4, el cual debería estar respaldado con la documentación necesaria (evidencias físicas o electrónicas) que demostrara el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>Con Oficio No. DAF-394/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, la, Directora de Administración y Finanzas del INAOE, en medio electrónico (USB) proporcionó evidencia documental en archivos digitales formato PDF, Word y Excel, además de las siguientes respuestas:</p> <p>Respuesta a recomendación correctiva</p>	

 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	 Dra. María Margarita Argüelles Gómez Suplente de la Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OICE en el CONAHCYT en la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el INAOE
---	--

 <p>Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno</p>	<p>Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	Datos originales		Datos del seguimiento del cuarto trimestre	
		No. de Acto de Fiscalización:	07/2024	No. de seguimiento:	08/2024
		No. de observación:	04	Saldo por aclarar:	8,439 MDP
		Instancia fiscalizadora:	DAE	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	11,968 MDP	Avance al cierre:	16%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	No solventada

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: No Sectorizado	Clave: 91U
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

	<p>\$1,793,639.51; esto es para efectos del cumplimiento de lo plasmado en el programa de trabajo. (Anexo 2)"</p> <p><i>Se entregaron pólizas originales (se adjuntan los recibos de entrega) de los ejercicios fiscales 2019,2020 y 2021 al área de recursos materiales para la integración de los comprobantes, así como requisitos administrativos tales como sellos del almacén, firmas de recibido a entera satisfacción, CFDI. (Anexo 3)"</i></p> <p>Respuesta a recomendación preventiva</p> <p><i>"Se emitió la circular No. DAF/092/2024 de fecha 30 de septiembre de 2024, en la cual hace de conocimiento a la comunidad de INAOE, de las políticas y lineamientos aplicables en materia de "anticipo a proveedores", para la contratación de bienes, arrendamientos y servicios. (Anexo 4)</i></p> <p><i>Se identifican en el área de Contabilidad los pagos a proveedores, y en caso de faltar requisitos administrativos (sellos de almacén, firmas de recibido a entera satisfacción, CFDI, verificación ante el SAT, entre otros), los que, con deficiencias, se turnan vía memorándum al área de recursos materiales para que se cumplan con todos los requisitos. Se anexan al presente, memorándums de solicitudes de comprobación a la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales de anticipos a proveedores de los meses de enero a julio 2024. (Anexo 5)</i></p> <p><i>Se comparte la evidencia documental de la documentación turnada a la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal que corresponde a los ejercicios 2024, 2023, 2022, de acuerdo al Programa de Trabajo de la depuración de la cuenta de anticipos a proveedores. (Anexo 6)</i></p>	
--	---	--

 <p>L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez</p> <p>Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica</p>	 <p>Dra. María Margarita Argüelles Gómez</p> <p>Suplente de la Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OICE en el CONAHCYT en la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el INAOE</p>
---	--

 <p>Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno</p>	<p>Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	Datos originales		Datos del seguimiento del cuarto trimestre	
		No. de Acto de Fiscalización: 07/2024 No. de observación: 04 Instancia fiscalizadora: DAE Monto por aclarar: 11,968 MDP Monto por recuperar: 0 MDP	No. de seguimiento: 08/2024 Saldo por aclarar: 8,439 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avance al cierre: 16% Estatus: No solventada		

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: No Sectorizado	Clave: 91U
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<p><i>Cabe mencionar que, al 15 de noviembre de 2024, de los saldos pendientes de depurar de los ejercicios 2022 y 2023, están por contabilizarse \$187,105.75 y \$110,338.90 respectivamente (Anexo 7)"</i></p> <p>Se relaciona a continuación la evidencia documental mencionada como anexos en las respuestas (sic):</p> <p>Anexo 1 " Anexo 1 AUXILIAR_MAYOR 2024 ENERO A OCTUBRE al 14 NOV 2024"</p> <p>Anexo 2 " Anexo 2 AUXILIAR_31 DIC 2023 ANTICIPOS A PROVEEDORES"</p> <p>Anexo 3 " ACUSE ENTREGA 30 POLIZAS 2022 RM 23 SEP 24 - ACUSE ENTREGA 38 POLIZAS 2023 RM 25 SEP 24 - ACUSE ENTREGA 58 POLIZAS 2019 RM 30 SEP 24"</p> <p>Anexo 4 " Anexo 4 Circular DAF 092 2024 - Anexo 4 CIRCULAR DAF_092_2024 _ANTICIPO DE PROVEEDORES - Anexo 4 Formato Justificación Anticipos_Circular DAF 092 2024 - MEMORÁNDUM NO. SRMSG-286-2024 - SRMSG-287-2024 memo"</p> <p>Anexo 5 " ACUSE MEM SFCP-126- 2024 SOL COMPROBACIONES ANTICIPOS ABRIL 2024 - ACUSE MEM SFCP-127- 2024 SOL COMPROBACIONES ANTICIPOS MARZO 2024 - ACUSE MEM SFCP-128- 2024 SOL COMPROBACIONES ANTICIPOS ENERO 2024 - ACUSE MEM SFCP-134- 2024 SOL COMPROBACIONES ANTICIPOS JUNIO 2024 - ACUSE MEM SFCP-144-200 Comprobaciones de Anticipos a Proveedores Completas - ACUSE MEM SFCP-125- 2024 SOL COMPROBACIONES ANTICIPOS MAYO 2024"</p>	

 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	 Dra. María Margarita Argüelles Gómez Suplente de la Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OICE en el CONAHCYT en la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el INAOE
---	--

 <p>Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno</p>	<p>Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	Datos originales		Datos del seguimiento del cuarto trimestre	
		No. de Acto de Fiscalización: 07/2024 No. de observación: 04 Instancia fiscalizadora: DAE Monto por aclarar: 11,968 MDP Monto por recuperar: 0 MDP	No. de seguimiento: 08/2024 Saldo por aclarar: 8,439 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avance al cierre: 16% Estatus: No solventada		

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: No Sectorizado	Clave: 91U
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<ul style="list-style-type: none"> - ACUSE MEM138 SEGUIMIENTO ANT PROVEED MAYO - ACUSE MEM139 SEGUIMIENTO ANT PROVEED ABRIL - ACUSE MEM140 SEGUIMIENTO ANT PROVEED MARZO - ACUSE MEM141 SEGUIMIENTO ANT PROVEED ENERO - ACUSES MEM 128 REMITIR COMPROBACION DE ANTICIPO A PROVEEDORES POLIZAS ENERO 2024" <p>Anexo 6</p> <ul style="list-style-type: none"> *. SRMSG-274-2024 - SRMSG-277-2024 - SRMSG-279-2024 1RA PARTE - SRMSG-279-2024 2DA PARTE - SRMSG-280-2024 - SRMSG-284-2024 - SRMSG-288-2024 - SRMSG-296-2024 - SRMSG-297-2024 - SRMSG-301-2024 - SRMSG-304-2024 - SRMSG-305-2024 - SRMSG-307-2024 2DA PARTE - SRMSG-307-2024 1RA PARTE - SRMSG-312-2024 - SRMSG-313-2024 - SRMSG-314-2024 - SRMSG-315-2024 - SRMSG-319-2024 - SRMSG-320-2024 - SRMSG-329-2024 - SRMSG-334-2024 - SRMSG-335-2024 - SRMSG-337-2024 - SRMSG-338-2024 - SRMSG-339-2024 - SRMSG-349-2024 - SRMSG-350-2024 - SRMSG-351-2024 - SRMSG-355-2024 - SRMSG-357-2024 - SRMSG-359-2024 - SRMSG-360-2024 - SRMSG-362-2024 - SRMSG-366-2024 - SRMSG-368-2024 - SRMSG-369-2024 - SRMSG-384-2024 1RA PARTE - SRMSG-384-2024 2DA PARTE" - SRMSG-385-2024 <p>Anexo 7</p> <ul style="list-style-type: none"> *. SRMSG-408-2024 - SRMSG-409-2024 1RA PARTE - SRMSG-409-2024 2DA PARTE - SRMSG-410-2024 - SRMSG-411-2024" 	

 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez	 Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Suplente de la Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OICE en el CONAHCYT en la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el INAOE